

**AVISO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y  
ELECCIÓN ANUAL ESCOLAR/ VOTO DE PRESUPUESTO  
Y ELECCIÓN ANUAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA/VOTO DE PRESUPUESTO,  
DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE NEW ROCHELLE  
-Y-  
BIBLIOTECA PÚBLICA DE ROCHELLE**

**AQUÍ SE DA AVISO** que de acuerdo con la Orden Ejecutiva No 202.26 del Gobernador Cuomo emitida el 1 de mayo de 2020, la Reunión Anual del Distrito para las Elecciones de la Junta Escolar y la Votación Presupuestaria se aplaza del 19 de mayo de 2020 al 9 de junio de 2020. Por lo tanto, la Elección Escolar y el Voto Presupuestario del Distrito Escolar de la Ciudad de New Rochelle y la Elección Anual de la Biblioteca y Presupuesto de la Biblioteca Pública de New Rochelle se llevarán a cabo el martes 9 de junio de 2020. La votación será exclusivamente por voto en ausencia y debe ser recibida por la Secretaria del Distrito a más tardar a las 5:00 PM, hora prevaleciente, el 9 de junio de 2020.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que, de acuerdo con la resolución adoptada por la Junta de Educación de New Rochelle, el Distrito Escolar de la Ciudad se divide en trece (13) Distritos Electorales Escolares (SED). Una descripción de los límites de cada Distrito Electoral Escolar está archivando en la oficina de la Secretaria del Distrito Escolar, Administración Central, 515 North Avenue, New Rochelle, Nueva York 10801. No habrá votación en los centros de votación.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que la Secretaria del Distrito enviará automáticamente las papeletas en ausencia a todos los votantes calificados identificados del Distrito Escolar, e incluirá un sobre de devolución con franqueo prepago. Las papeletas ausentes deben presentarse ante la Secretaria del Distrito a más tardar a las 5:00 PM del 9 de junio de 2020.

Un votante calificado es aquel que es (1) un ciudadano de los Estados Unidos; y 2) al menos dieciocho (18) años de edad el día de la Elección/Votación; y (3) un residente dentro del Distrito por un período de treinta (30) días inmediatamente anterior a la Elección/Votación; y (4) de conformidad con la Sección 5-106 de la Ley Electoral que excluye (a) a los condenados por un delito criminal de conformidad con las leyes del Estado de Nueva York, que no han sido indultados o a los que se les restablezcan sus derechos de ciudadanía, aquellos cuya pena máxima de prisión no haya expirado, y/o aquellos que no hayan sido dados de baja de la libertad condicional; y b) personas declaradas incompetentes por orden de un tribunal de autoridad judicial competente.

Uno debe estar registrado para votar en esta Elección.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que cualquier persona calificada para votar que esté registrada actualmente en la Junta Electoral del Condado de Westchester para cualquier Elección General tendrá derecho a votar sin más registro. Si un votante se ha registrado previamente para votar con el Distrito Escolar de la Ciudad de New Rochelle y ha votado en una Reunión Anual o del Distrito Escolar Especial en los últimos cuatro años calendario, él / ella es elegible para votar.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que cualquier votante calificado del Distrito Escolar que no esté ya registrado como votante en el Distrito Escolar o en la Junta Electoral del Condado de Westchester, y desee ser un votante registrado para esta Elección/Votación puede registrarse en la Junta Electoral presentando una solicitud en línea para el registro de votantes en el Departamento de Vehículos Electorales en <https://dmv.ny.gov/more-info/electronic-voter-registrationapplication>.

Debido a la pandemia COVID-19, no habrá registro personal de votantes en las oficinas del Distrito Escolar antes de la Elección/Votación del 9 de junio de 2020.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que los electores militares que no están registrados actualmente pueden solicitar registrarse como votantecalificado del Distrito Escolar. Los votantes militares que son votantes calificados del Distrito Escolar pueden presentar una solicitud para una boleta militar. Los electores militares pueden designar una preferencia para recibir un registro de elector militar, una solicitud de votación militar o una boleta militar por correo, transmisión de fax o correo electrónico en su solicitud de dicho registro, solicitud de boleta o boleta. Los formularios de registro de votantes militares y los formularios de solicitud de papeletas militares deben recibirse en la Oficina de la Secretaria del Distrito Escolar a más tardar a las 5:00 PM del 26 de mayo de 2020. No se investigarán las papeletas militares a menos que la Oficina del Secretario del Distrito sea recibida a más tardar a las 5:00 PM del 9 de junio de 2020.

### **INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y ELECCIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR:**

**AQUÍ SE DA AVISO** que se llevará a cabo una audiencia pública sobre el Presupuesto anual para el año escolar 2020-2021 del Distrito Escolar de la Ciudad de New Rochelle el jueves, 28 de mayo de 2020 a las 7:00 PM, de forma remota, a través de la plataforma de videoconferencia Zoom. Se publicará un enlace en el sitio web del Distrito Escolar, [www.nred.org](http://www.nred.org), antes de la fecha de la audiencia

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que la Elección Escolar Anual/Votación del Presupuesto del Distrito Escolar de la Ciudad de New Rochelle se llevará a cabo el martes, 9 de junio de 2020, con el propósito de votar sobre:

1. Elegir a dos miembros de la Junta de Educación para servir en general. Se cubrirán dos vacantes por un período de cinco años cada uno, comenzando cada a partir del 1 de julio de 2020 y finalizando el 30 de junio de 2025. Los candidatos exitosos que obtengan el mayor y el segundo mayor número de votos tendrán derecho a los períodos de cinco años.
2. Adoptar el Presupuesto Anual del Distrito Escolar de la Ciudad de New Rochelle para el año escolar 2020-2021, y autorizar que la porción requerida del mismo se aumente mediante impuestos sobre la propiedad sujeta a impuestos ubicada dentro del Distrito Escolar, New Rochelle, Nueva York.
3. Aprobar las proposiciones que la Junta de Educación considere apropiadas para presentar ante los votantes.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que una copia de la declaración detallada de la cantidad de dinero que se requerirá para financiar el presupuesto del Distrito Escolar para 2020-2021, excluyendo el dinero público, estará disponible para su visualización pública en el sitio web del Distrito Escolar, [www.nred.org](http://www.nred.org), a más tardar el 26 de mayo de 2020.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que un Informe de Exención del Impuesto de Propiedad Inmobiliaria preparado de conformidad con la Sección 495 de la Ley del Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria, se adjuntará a cualquier presupuesto provisional/preliminar, así como al presupuesto final adoptado del cual formará parte; y se publicará en el sitio web del Distrito Escolar, [www.nred.org](http://www.nred.org).

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que las peticiones de nominación de candidatos para el cargo de miembro de la Junta de Educación deben indicar el nombre y la dirección completa del candidato que está siendo nominado, y deben ser presentadas en la oficina de la Secretaria del Distrito, Distrito Escolar de la Ciudad de New Rochelle, 515 North Avenue, New Rochelle, Nueva York 10801 antes de las 5:00 PM del lunes 11 de mayo de 2020. Las peticiones de nominación pueden presentarse ante la Secretaria del

Distrito, Lisdalia Saraiva, por correo electrónico, lsaraiva@nredlearn.org. Bajo la Orden Ejecutiva del Gobernador, se renuncia al número mínimo requerido de firmas; por lo tanto, una petición de nominación puede ser presentada sin firmas. La Afirmación de un Candidato, que acredite las calificaciones del candidato designado, también debe presentarse ante la Secretaria del Distrito antes de las 5:00 PM del 11 de mayo de 2020. El requisito notarial está exento, según la Orden Ejecutiva del Gobernador Cuomo. Las solicitudes de petición y los formularios de Afirmación del Candidato pueden enviarse por correo electrónico a la Secretaria del Distrito. Los candidatos se ejecutan en general. Los nombres de los candidatos calificados aparecerán en la boleta en orden alfabético.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** de que en conformidad con el el Estatuto No 1050 de la Junta de Educación, de conformidad con la Sección 2035 de la Ley de Educación, y la Orden Ejecutiva del Gobernador, cualquier propuesta adicional que se coloque en la boleta electoral será presentada por petición en la Oficina de la Secretaria de Distrito no menos de treinta días antes del día de la Elección, a ingenio, 11 de mayo de 2020, debe escribirse o imprimirse en inglés; debe ser dirigido a la Secretaria del Distrito Escolar; y será suscrito por no menos de cien setenta y cinco (175) votantes calificados del Distrito Escolar; y debe indicar el nombre y la residencia de cada suscriptor. La Junta de Educación puede rechazar una proposición que se considere innecesaria o confusa para los votantes. La Junta de Educación puede revisar una propuesta presentada en cuanto a la duración y la forma. La Junta de Educación no atenderá ninguna petición para presentar ante los votantes ninguna propuesta cuyo propósito no esté dentro de los electores para determinar, o cualquier propuesta que no incluya una apropiación específica donde los gastos de dinero son requeridos por la proposición.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** de que todos los votantes registrados en la Ciudad de New Rochelle recibirán, por correo, un aviso de presupuesto, que se enviará por correo a más tardar el 3 de junio de 2020.

### **INFORMACION DEL PRESUPUESTO Y ELECCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA:**

**AQUÍ SE DA AVISO**, que una audiencia pública sobre el Presupuesto Anual para el año fiscal 2020-2021 de la Biblioteca Pública de New Rochelle se llevará a cabo el jueves, 28 de mayo de 2020 a las 7:30 PM, remotamente a través de videoconferencia. La información se publicará en el sitio web de la Biblioteca Pública, <https://nrpl.org/>, antes de la fecha de la audiencia.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que la Elección Annual de la Biblioteca/Votación del Presupuesto Anual de la Biblioteca Pública de New Rochelle se llevará a cabo el martes, 9 de junio de 2020, con el propósito de votar sobre:

1. Elegir a dos miembros de la Junta de la Biblioteca Pública de New Rochelle para que sirvan en general. Se llenará una vacante por un período de cinco años a partir del 1 de julio de 2020 y terminando el 30 de junio de 2025; y una vacante se llenará por un período de dos años (porción no vencida de un período de cinco años que termina el 30 de junio de 2022) a partir de que se completen los lienzos de los votos y la Junta de Educación declare oficialmente los resultados de los lienzos de los votos emitidos en la Elección Anual de la Biblioteca del 9 de junio de 2020 y que termina el 30 de junio de 2022. El candidato exitoso que reciba el mayor número de votos tendrá derecho al mandato de cinco años; el candidato exitoso que reciba el segundo mayor número de votos tendrá derecho al mandato de dos años. Los miembros de la Junta de la Biblioteca Pública de New Rochelle son elegidos en general.
2. Adoptar un Presupuesto Anual de la Biblioteca Pública de New Rochelle para el año fiscal 2020-2021, y autorizar que la porción requerida del mismo se aumente mediante impuestos sobre la propiedad sujeta a impuestos ubicada dentro del Distrito Escolar, New Rochelle,

Nueva York.

3. Aprobar las proposiciones que la Junta de la Biblioteca Pública considere apropiadas para presentar ante los votantes.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que copia de la declaración detallada de la cantidad de dinero que se requerirá para financiar el presupuesto de la Biblioteca Pública de New Rochelle para 2020-2021, excluyendo el dinero público, estará disponible para su visualización pública en el sitio web del Distrito Escolar, [www.nred.org](http://www.nred.org), y en el sitio web de la Biblioteca Pública, <https://nrpl.org/>, a más tardar el 26 de mayo de 2020.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que un Reporte de Exención de Impuestos de Propiedad Inmobiliaria, preparado de conformidad con la Sección 495 de la Ley del Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria, que se adjuntará a cualquier presupuesto provisional/preliminar, así como al presupuesto final adoptado del que formará parte; y se publicará en el sitio web del Distrito Escolar, [www.nred.org](http://www.nred.org), y en el sitio web de la Biblioteca Pública, <https://nrpl.org/>.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** que las peticiones de nominación de candidatos para el cargo de miembro de la Junta de la Biblioteca Pública de New Rochelle deben indicar el nombre y la dirección completa del candidato que está siendo nominado, y deben ser presentadas en la oficina de la Secretaria de Distrito, Distrito Escolar de la Ciudad de New Rochelle, 515 North Avenue, New Rochelle, Nueva York 10801 antes de las 5:00 PM del lunes 11 de mayo de 2020. Las peticiones de nominación pueden presentarse ante la Secretaria del Distrito, Lisdalia Saraiva, por correo electrónico, [lsaraiva@nredlearn.org](mailto:lsaraiva@nredlearn.org). Bajo la Orden Ejecutiva del Gobernador, se renuncia al número mínimo requerido de firmas; por lo tanto, una petición de nominación puede ser presentada sin firmas. La Afirmación de un Candidato, que acredite las calificaciones del candidato designado, también debe presentarse ante la Secretaria del Distrito antes de las 5:00 PM del 11 de mayo de 2020. El requisito notarial está exento, según la Orden Ejecutiva del Gobernador Cuomo. Las solicitudes de petición y los formularios de Afirmación del Candidato pueden enviarse por correo electrónico a la Secretaria del Distrito. Los candidatos se ejecutan en general. Los nombres de los candidatos calificados aparecerán en la boleta en orden alfabético.

**Y SE DA UN AVISO ADICIONAL** de que en conformidad con el el Estatuto No 1050 de la Junta de Educación, de conformidad con la Sección 2035 de la Ley de Educación, y la Orden Ejecutiva del Gobernador, cualquier propuesta adicional que se coloque en la boleta electoral será presentada por petición en la Oficina de la Secretaria de Distrito no menos de treinta días antes del día de la Elección, a ingenio, 11 de mayo de 2020, debe escribirse o imprimirse en inglés; debe ser dirigido a la Secretaria del Distrito Escolar; y será suscrito por no menos de cien setenta y cinco (175) votantes calificados del Distrito Escolar; y debe indicar el nombre y la residencia de cada suscriptor. La Junta de Educación puede rechazar una proposición que se considere innecesaria o confusa para los votantes. La Junta de Educación puede revisar una propuesta presentada en cuanto a la duración y la forma. La Junta de Educación no atenderá ninguna petición para presentar ante los votantes ninguna propuesta cuyo propósito no esté dentro de los electores para determinar, o cualquier propuesta que no incluya una apropiación específica donde los gastos de dinero son requeridos por la proposición.

**Por Orden de la Junta de Educación del  
Distrito Escolar de la Ciudad de New Rochelle, Nueva York**

**Lisdalia I. Saraiva, Secretaria del Distrito Escolar  
Fecha: 5 de mayo de 2020**